



UNIÓN EUROPEA

UNIÓN EUROPEA

Consejo de Ministros de Medio Ambiente

El Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea ha bloqueado por mayoría absoluta los proyectos de decisión de la Comisión relativos a levantar la prohibición provisional del uso y venta de ciertos Organismos Modificados Genéticamente (OGM) en Austria, Alemania, Luxemburgo, Francia y Grecia.

Ha sido decisiva intervención de la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, para que a estos cinco Estados miembros no se les retirasen las medidas de salvaguarda mediante las cuales se prohíben la comercialización y el uso de varios organismos modificados genéticamente y autorizadas en la Unión Europea.

Con el voto de España en el Consejo --al que se sumaron, entre otros, los votos de Bélgica, Alemania, Grecia, Francia, Italia, Chipre, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Hungría, Malta, Austria, Polonia, Eslovenia, Eslovaquia, República Checa, Irlanda, Dinamarca, Estonia, Finlandia y Portugal-- se han preservado las medidas de salvaguarda de Austria en relación con el uso y la venta de un maíz de la Línea T25; de Alemania y Luxemburgo sobre el maíz BT 176; de Alemania, Luxemburgo y Austria en lo relativo al uso y la venta de un maíz de la línea BT 176 (en este último país, también la invocada respecto de un maíz de la línea MON 810) y de Francia y Grecia respecto del uso y

venta de ciertas colzas modificadas genéticamente.

Es la primera vez que la delegación española vota en contra del levantamiento de las cláusulas de salvaguarda sobre OGM que invocan algunos países de la Unión para mantener prohibiciones provisionales en su territorio. En anteriores ocasiones, España había optado por la abstención a la espera de una decisión comunitaria.

España considera necesario y urgente un marco normativo europeo completo para armonizar todo lo relativo a organismos modificados genéticamente, y por ello ha cambiado su voto porque, tal como argumentó la Ministra Cristina Narbona ante el Consejo, ya se compatibilizaron criterios de etiquetado y hay que ir más allá para poder avanzar hacia un mercado único en la materia.

Por esta razón, Cristina Narbona ha solicitado a la Comisión Europea elabore una Directiva sobre la co-existencia de cultivos que preserven y garanticen la agricultura ecológica, así como la redacción de una Directiva sobre umbrales de presencia de OGM en las semillas.

No obstante, para alcanzar un acuerdo global que rija en toda Europa, habrá que esperar, por un lado, a que se resuelvan las diferencias que todavía mantienen la UE y la Organización Mundial del Comercio (que ha decidido constituir otro panel de expertos) y, por otro, a que los productos modificados genéticamente se sometan al proceso de renovación y reevaluación, previsto para antes del 17 de octubre de 2006, de

conformidad con el artículo 17 de la Directiva 2001/18/CE.

La Presidencia del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea, por su parte, ha preparado una declaración en la que menciona que la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria ya recomendó restringir el uso del maíz BT176 al ámbito de pruebas y no su puesta en el mercado.

Por otra parte, España ha tenido un papel prioritario en la estrategia del mercurio aprobada hoy en el Consejo, por la cual se prohíben las exportaciones de este metal pesado a partir del 2011. La delegación española pidió que, lo antes posible, se cuente con un instrumento internacional vinculante y mientras tanto, se incluya el procedimiento de Consentimiento Previo Fundamentado (Convenio de Rotterdam). Al mismo tiempo, la ministra de Medio Ambiente ha solicitado el firme respaldo de la Unión Europea, a través de ayudas económicas, para desarrollar nuevas zonas de actividad y empleo en la región de Almadén (Comunidad Autónoma de Castilla La-Mancha) a fin de lograr una transición laboral más llevadera.

Entre los temas pendientes de esta sesión del Consejo, figura el reglamento REACH relativo al registro, la evaluación y autorización de las sustancias y preparados químicos, asunto en el que España va a proponer a la Comisión que emprenda un estudio y Comunicación del principio de sustitución, así como el que en 1999 ya realizó sobre el principio de precaución.

UNIÓN EUROPEA UNIÓN EUROPEA

**Información
facilitada por la
Embajada Británica**

PRIORIDADES MEDIOAMBIENTALES DE LA PRESIDENCIA BRITÁNICA DE LA UNIÓN EUROPEA

Cambio Climático:

-Situarse el cambio climático en el primer plano de la agenda internacional, utilizando las cumbres de la Unión Europea con India, China, Rusia y Canadá para discutir la introducción del cambio climático como prioritario en el orden del día de estas reuniones.

- Avanzar en el establecimiento de las estrategias y los objetivos de la Unión Europea sobre el cambio climático a medio y largo plazo.

- Seguimiento para confirmar que la Unión Europea será capaz de demostrar un progreso hacia la consecución de los objetivos de Kioto para finales de 2005.

-Representar a la Unión Europea de modo constructivo y efectivo en la primera Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto en diciembre en Montreal contribuyendo en lo posible al éxito de la conferencia.

-Vigilar una aproximación efectiva y armónica hacia la Fase II del Plan de Comercio de Derechos de Emisión.

-Continuar trabajando sobre un paquete de medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero tales como:

-Lanzar el debate sobre el problema de las emisiones de los aviones.

-Propuestas relativas a los gases fluorados de efecto invernadero.

REACH

-Reemplazar el sistema actual de evaluación de las sustancias químicas en el mercado, que ha tenido un progreso lento en el sometimiento a la nor-

mativa de las sustancias químicas que más preocupación despiertan.

-Acuerdo sobre una nueva regulación de sustancias químicas que busque el equilibrio entre los beneficios para la salud y el medio ambiente con las demandas de competitividad de la industria

Estrategia de Desarrollo Sostenible

-Queremos ver que la revisión de la Estrategia Europea de desarrollo sostenible dé como resultado una estrategia única y coherente.

-Estamos deseosos de asegurar que la revisión es rigurosa y transparente y que dará como resultado una Estrategia de alta calidad.

-La Estrategia debería mantener unidos los objetivos de las políticas externas e internas de la UE y ayudar a mantener el ímpetu en la consecución de mejores políticas especialmente equilibrados en la valoración de los impactos.

Tecnologías medioambientales

- Trabajar hacia una rápida implementación del Plan de Acción Europeo de Tecnologías medioambientales, para eliminar los obstáculos a la innovación y estimular nuevas oportunidades de negocio.

- En la línea de conseguir que los objetivos de Lisboa se encuentren con un modelo económico compe-

titivo y sostenible, el Reino Unido ve que las tecnologías ambientales son la prioridad clave por su potencial para avanzar en el desarrollo sostenible.

-Liderar los trabajos sobre compras públicas verdes y buscar acuerdos sobre un punto de referencia transeuropeo durante 2005 para estimular la innovación e impulsar el despegue de las tecnologías medioambientales.

Estrategias temáticas

-Conseguir una dirección estratégica focalizada para las políticas ambientales y sobre desarrollo sostenible a través de la consideración de las estrategias temáticas que deberán ser publicadas por la Comisión Europea en el marco de l Sexto Programa de Acción.

-Usar al menos algunas de las estrategias temáticas que estén listas a tiempo para dar a los Ministros de Medio Ambiente la oportunidad de un debate sustancial en la dirección de cada área de política ambiental.

-Debatir la Estrategia temática sobre calidad del aire y avanzar en las negociaciones relativas a la propuesta para una Directiva de Calidad del Aire y trabajar en la estrategia del uso sostenible de los pesticidas.

Consumo y producción sostenible

Incrementar el compromiso de la Unión Europea y pasar a la acción sobre Consumo Sostenible y Producción, a través de un paquete de medidas que incluyan:



- Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible
- Plan de Acción de Tecnologías Medioambientales
- Estrategia temática sobre recursos naturales
- Comunicación de la Comisión Europea sobre producción sostenible

Eficiencia energética

El progreso de las negociaciones en el Consejo de la Energía sobre el Agotamiento de la Energía y Uso Eficiente y Directiva sobre servicios energéticos, que comprende medidas para eliminar las barreras al uso eficiente de la energía y crear las condiciones para el desarrollo de un mercado para servicios de energía. Para mejorar la eficiencia energética en toda la Unión Europea:

- Enlazar de forma proactiva la Iniciativa de Eficiencia Energética de la Comisión Europea de la

Energía con el desarrollo del nuevo Libro Verde de la Comisión de Eficiencia Energética con la intención de alcanzar un ambicioso y coherente paquete de medidas para mejorar la eficiencia energética.

Calidad de las aguas

Impulsar la propuesta sobre las sustancias más contaminantes, cuando ésta se realice, comprobando que los estándares son los apropiados para proteger el medio ambiente y los controles de las emisiones para aquellas sustancias intentando equilibrar los costes efectivos con los beneficios medioambientales.

Queremos avanzar y continuar con aquellos temas de la agenda sobre los que la presidencia de Luxemburgo no consiguió que se alcanzaran acuerdos, como por ejemplo:

- Directiva sobre la protección de aguas subterráneas, que ayudará

a asegurar un control eficiente sobre la contaminación de las aguas subterráneas en cumplimiento de los objetivos de la Directiva Marco del Agua.

-Registro de emisiones y transferencias de contaminantes, que ayudará a facilitar el acceso del público a la información medioambiental a través de un registro coherente e integrado.

INSPIRE. Mejorará la armonización e integración de la información espacial para apoyar la implementación monitorización y evaluación de la política comunitaria y facilitará a los ciudadanos el acceso a la información medioambiental.

LIFE+, que es el nuevo instrumento financiero para conseguir la implantación del Sexto Programa de Acción para 2007-2013.

CONVENIO DE AARHUS, sobre el acceso a la información, participación pública en la toma de decisiones y acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

EN BREVE

Libro Verde sobre Eficiencia Energética

La Comisión Europea adoptó el pasado 22 de junio el Libro Verde sobre Eficiencia Energética, un documento de trabajo que nace con la intención de que la UE consiga en 2020 reducir un 20 por ciento su consumo energético, lo que permitiría ahorrar hasta 60.000 millones de euros netos, una vez descontadas las inversiones necesarias. Los cambios en las actitudes de los consumidores y la inversión en nuevas tecnologías son la clave.

La oportunidad de este libro verde es obvia ante la creciente dependencia de recursos energéticos extranjeros (el 70 por ciento de la

energía de la UE en 2030 será de importación; cifra que se eleva al 90 por ciento en el caso del petróleo y al 80 por ciento en el gas). Con los 60.000 millones de euros de ahorro se podría invertir en el desarrollo de tecnologías eficientes, que generarán empleo, además de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorar la calidad del aire y aproximarnos a los objetivos fijados por el Protocolo de Kioto.

El Libro Verde sobre Eficiencia Energética será ahora sometido a un proceso de consulta pública y la Comisión espera poder presentar un plan de acción concreto en 2006, en el que se señalen las acciones a adoptar y los correspondientes análisis de costes y beneficios.

EN BREVE EN BREVE EN BREVE EN

Etiqueta ecológica de los productos pesqueros

La Comisión Europea presentó el pasado 29 de junio una comunicación con el objetivo de lanzar el debate sobre la mejor forma de avanzar en relación con el etiquetado ecológico de los productos pesqueros. Esta iniciativa es consecuencia del creciente interés de las organizaciones ecologistas y del público en general por los productos alimentarios en cuya obtención se integran consideraciones de sostenibilidad ambiental.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha adoptado recientemente directrices internacionales sobre etiquetado ecológico, y en otros foros internacionales, como la Organización Mundial del Comercio (OMC) se están celebrando conversaciones sobre estos asuntos y sus posibles efectos en zonas de libre comercio.

La Comisión Europea se ha comprometido con la integración de la dimensión ambiental en la pesca y, en este sentido, desea aprovechar el máximo el etiquetado ecológico del pescado y de los productos pesqueros. Así pues, la Comisión ha considerado tres posibles opciones para desarrollar más esta idea en la Unión. La primera opción supone mantener el "statu quo" y dejar que estos sistemas se desarrollen libremente. La segunda implica la creación de un único sistema comunitario de etiquetado ecológico, y la tercera supondría el establecimiento de requisitos comunitarios mínimos aplicables a unos sistemas voluntarios de etiquetado ecológico. La Comisión opina que esta última opción sería la más adecuada. A partir de ahora se inicia el debate al respecto con las demás instituciones comunitarias y con los sectores interesados.

Acuerdo para reducir el consumo de energía

Los ministros de Energía de la Veinticinco alcanzaron a finales de junio un acuerdo sobre una propuesta de directiva que contempla la adopción de ciertas medidas de eficiencia energética con vista a reducir en un uno por ciento anual el consumo en los Estados Miembros de la Unión, aunque llegar a ese porcentaje no será obligatorio, según informa Aquí Europa. A pesar de que con seguridad el Parlamento Europeo dará su aprobación, la Comisión Europea mantiene una dura oposición, por lo que se prevé una segunda lectura.

Los ministros decidieron suprimir la obligatoriedad de los objetivos propuestos por Bruselas (la reducción anual del uno por ciento del consumo), que ahora serán meramente indicativos, razón que llevó al comisario europeo de Energía, Andris Piebalgs, a expresar su reserva. Será, por tanto, necesario esperar una segunda lectura del Parlamento Europeo. A pesar de las divergencias entre el Consejo y la Comisión, el ministro luxemburgués se mostró esperanzado de cara a que se llegue a un acuerdo final con el Parlamento Europeo durante la Presidencia británica.

Coches menos contaminantes

A pesar de que las emisiones de CO₂ de los coches nuevos vendidos en los antiguos quince Estados Miembros de la UE han descendido un 11,8 por ciento entre 1995 y 2003, el informe anual del sector que aprobó el pasado 23 de junio la Comisión Europea, registra un aumento del 1,2 por ciento de esas emisiones entre 2002 y 2003. Por ello, Bruselas ha estimado que las grandes industrias automovilísticas europeas, japonesas y coreanas, de-

ben hacer esfuerzos suplementarios para lograr los objetivos voluntarios fijados por la industria para 2008, según informa Aquí Europa.

Bruselas reconoce que las asociaciones de constructores de automóviles europea (ACEA), japonesa (JAMA) y coreana (KAMA), han realizado progresos en la ejecución de sus compromisos voluntarios para comercializar coches menos contaminantes, con el fin de alcanzar en 2008 un nivel de emisión de 140 gramos de CO₂ por kilómetro como media para sus vehículos nuevos comercializados en la UE.

Los compromisos voluntarios de los fabricantes de coches de Europa, Japón y Corea para reducir las emisiones de los coches nuevos son el primer pilar de la estrategia europea para la reducción de las emisiones de CO₂. Los otros dos pilares de esa estrategia europea pasan por informar al consumidor sobre cómo hacer un mejor uso del combustible y las acciones fiscales.

El transporte terrestre genera más de la quinta parte del conjunto de las emisiones de CO₂ en la UE, siendo los vehículos particulares los responsables de la mitad de ese porcentaje. Desde 1990, las emisiones de CO₂ derivadas del transporte por carretera han aumentado un 22 por ciento debido, principalmente, al elevado tráfico terrestre.

LA COMISIÓN EUROPEA REALIZA UNA ENCUESTA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE COMERCIO DE EMISIONES

La Comisión Europea se está planteando una revisión del sistema de comercio de emisiones para el año que viene. De momento, el ejecutivo comunitario ha decidido lanzar una consulta en Internet para



recibir ideas y opiniones sobre su funcionamiento en los tres meses que lleva en marcha. Posteriormente realizará un informe al Consejo y al Parlamento sobre los posibles cambios. Entre las cuestiones que se plantean se incluye la posibilidad de ampliar los gases y sectores sujetos al sistema de cuotas.

La encuesta, que estará abierta a la participación de todos los implicados y que incluye, además de los Estados Miembros a asociaciones, ONG y a los sectores implicados, se podrá contestar hasta el 16 de agosto de 2005.

UN TERCIO DE LAS QUEJAS E INFRACCIONES DE LA LEGISLACIÓN DE LA UE ESTÁN RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE

Más de la tercera parte de las quejas y los casos de infracción de la legislación de la Unión Europea por parte de los Estados Miembros están relacionadas con el medio ambiente. Esta es, según informa Aquí Europa, una de las conclusiones extraídas del quinto informe anual de la Comisión sobre la introducción y aplicación de la legislación medioambiental europea.

Según este informe, la mayoría de los casos en los que los Estados Miembros no aplican correctamente la legislación ambiental de la UE se refieren a cuatro áreas: protección de la naturaleza, gestión de residuos, agua y evaluación de impacto ambiental.

Uno de los principales motivos de incumplimiento de la normativa es la transposición de las directivas europeas. Dentro de este apartado los países han sido "menos cumplidores" en la transposición de directivas relacionadas con la calidad del aire.

Si los posibles incumplimientos en la transposición de directivas pueden suponer un problema para cumplir con la legislación medioambiental, para los miembros de la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo este problema

se agravará con la ampliación de la UE. El incremento notable de quejas por incumplimiento del derecho comunitario podría desbordar la capacidad de tramitación de casos de la Comisión.

EL PARLAMENTO EUROPEO RECONOCE LA TARJETA VERDE COMO EJEMPLO PARA POTENCIAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El informe sobre Turismo que está elaborando el Parlamento Europeo para analizar el futuro y los nuevos retos de este sector en el conjunto de la UE incluirá una mención a la Tarjeta Verde de la que se destacará en el informe: "que es un ejemplo a seguir para potenciar la sostenibilidad del turismo europeo".

El informe considera que iniciativas como Tarjeta Verde "constituyen buenas prácticas con las que se demuestra que se pueden crear nuevas fórmulas para alcanzar el equilibrio entre el desarrollo de la industria turística y el medio ambiente.

La Comisión de Transportes y Turismo del Parlamento Europeo había aceptado una enmienda del eurodiputado del PP Antonio López Istúriz, que solicitó además la promoción de la iniciativa Tarjeta Verde promovida por el Gobierno Balear.

ESPAÑA CONDENADA POR LA CAZA EN CONTRAPASA

El Tribunal Europeo de Justicia de Luxemburgo ha condenado a España por permitir la modalidad de caza en contrapasa en Guipúzcoa, a pesar de estar específicamente prohibida por la legislación comunitaria.

La caza de palomas en paso primaveral o "contrapasa", fundamentalmente de paloma torcaz es una modalidad de caza que se practicaba en varias zonas de España, fundamentalmente en el País Vasco y Navarra. Se realizaba aprovechando la "migración prenupcial", cuando las aves regresan a sus zonas de cría

en el centro y norte de Europa. Tanto la Directiva Europea de Aves Silvestres (79/409) como la legislación estatal (4/89), prohibieron la caza de aves en este periodo. No obstante la prohibición se puede levantar acudiendo al llamado régimen de excepciones, siempre que la caza se realice con ciertos requisitos y limitaciones.

Acogiéndose a este régimen de excepciones, la Diputación Foral de Guipúzcoa autoriza regularmente la caza con contrapasa de paloma torcaz cada año.

La Comisión Europea, en base a una denuncia de SDEO/Birdlife de 1998, interpuso en marzo de 2004 un recurso ante el Tribunal de Justicia, al estimar que la caza no reunía los requisitos del régimen de excepciones y, en consecuencia, incumplía la legislación.

En la sentencia de 9 de junio de 2005, El Tribunal Europeo da la razón a la Comisión Europea y, por tanto, a SEO/Birdlife: la caza en contrapasa no se ajusta a la Directiva de Aves Silvestres. Considera en tribunal que la caza en contrapasa es una mera prórroga innecesaria del periodo ordinario de caza y sienta por segunda vez el criterio de que no se pueden prorrogar los periodos de caza a migración prenupcial cuando la especie afectada se puede cazar con normalidad durante los periodos no prohibidos por la Directiva.

- La Comisión Europea ha propuesto financiar con 154 millones de euros a la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA), en los próximos siete años, para combatir la contaminación por hidrocarburos generada desde buques, incluyendo la detección anticipada de vertidos ilegales por medio de satélites y la dotación de buques para la lucha contra la contaminación.

La Asociación conservacionista Oceana, se felicita por esta decisión, ya que ésta es una de las demandas que había puesto sobre la mesa para luchar contra la contaminación de los mares por petróleo.